



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 09/06/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 132

UNITAT 01201 - SERVICIO DE ARQUITECTURA Y S.C.T.	
EXPEDIENT E-01201-2023-000374-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI D'ARQUITECTURA I DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00132
-------------------------	---------------------------

"Hechos

Primero. Mediante moción conjunta de la concejala delegada del Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos y el concejal delegado del Servicio de Hacienda, de fecha 22 de mayo de 2023, se inician los trámites para llevar a cabo modificación de crédito mediante transferencia de crédito.

Segundo. El expediente ha sido informado de conformidad por el Servicio Económico-Presupuestario, el Servicio de Control Financiero Permanente y la Intervención General.

A los anteriores hechos, se les aplican los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. El artículo 179.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de haciendas locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que 'Las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas'.

Segundo. Las modificaciones de créditos, mediante transferencias de crédito vienen reguladas en las Bases 10 y 11 de Ejecución del Presupuesto de 2023, estableciendo los trámites pertinentes, los cuales se han llevado a cabo en el expediente, correspondiendo la aprobación de esta modificación a la Junta de Gobierno Local según el apartado 5.b.2 de la mencionada Base 10.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/06/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Primero. Aprobar la 51ª modificación por transferencia de créditos, entre las aplicaciones presupuestarias del área de gasto gestionadas por el Servicio de Arquitectura y de Servicios Centrales Técnicos, sector CD1100000, y por el Área de Hacienda, sector AE5400000, con el fin de financiar el gasto previsto en las aplicaciones CD110-92050-62500, por importe de 22.000,00 € y CD110-92050-63200 por importe de 132.000,00 €.

La transferencia al alza se financia a cargo de las provisiones de crédito de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican:

ESTADO DE GASTOS

BAJA				
Aplicación Presupuestaria				Importe
AE5400000	93100	22699	OTROS GTOS DIVERSOS	117.310,00 €
AE5400000	93100	22706	EST. Y TRAB. TEC	36.690,00 €

ALTA				
Aplicación Presupuestaria				Importe
CD1100000	92050	62500	INV. NVA. MOBILIARIO Y ENS	22.000,00 €
CD1100000	92050	63200	INV. REP. ED. OT. CONST	132.000,00 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 154.000,00 €.

Segundo. Aprobar el proyecto de gastos 2023/00002 para incluir el importe objeto de esta modificación de créditos.

Tercero. Una vez aprobado el correspondiente acuerdo se comunicará al Servicio de Control Financiero Permanente, al Servicio Económico-Presupuestario, al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Contable y al Servicio Fiscal Gastos."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/06/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886